Boletín 38/02
Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2002

ORGANIZA LA CEDHJ FORO SOBRE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) organiza el foro La Corte Penal Internacional (CPI) que se celebrará en el auditorio Salvador Allende del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades el próximo 14 de noviembre, de 16:00 a 20:00 horas.

El objetivo es difundir el contenido del Estatuto de Roma y los demás documentos que integran la carpeta de promoción de la campaña para su ratificación; analizar y discutir la naturaleza jurídica de la CPI como una herramienta para terminar con la impunidad por el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, así como su viabilidad en el sistema jurídico mexicano.

El foro está dirigido a universitarios, académicos y barras de abogados, funcionarios públicos, sociedad civil e interesados en el desarrollo de sistemas de justicia internacional, de la promoción y defensa de los derechos humanos.

Participarán como expositores Irma Pérez Gil de Hoyos, presidenta de la Coalición Mexicana por la CPI; el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, así como representantes de la Universidad de Guadalajara y del Colegio de Abogados.

Al foro están convocadas 18 instituciones educativas de nivel superior. Entre los invitados especiales destacan los senadores por Jalisco Gildardo Gómez Verónica, Felipe de Jesús Vicencio Álvarez y Raymundo Gómez Flores.

antecedentes

El 17 de julio de 1998, en Roma, Italia, 120 estados votaron a favor de la adopción del Estatuto de Roma, el cual crea la CPI como un tribunal permanente con jurisdicción complementaria, capaz de juzgar a individuos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra. A diferencia de la Corte Interamericana, que resuelve sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estados partes, surgidos de la Convención Americana de Derechos Humanos, la CPI establecerá la responsabilidad penal individual; y su jurisdicción no estará cronológica o geográficamente limitada.

El 1 de julio de 2002, con 76 ratificaciones y 139 firmas, entró en vigor este estatuto. La incorporación de México a este nuevo tribunal internacional ha constituido una demanda de la sociedad civil desde 1998, ya que se considera que la CPI ayudará a que los más graves crímenes contra la humanidad no queden impunes, y que los responsables sean sancionados. El 7 de septiembre de 2000, México firmó el Estatuto de Roma, pero aún no lo ratifica.

INVITACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos

te invita al foro

La Corte Penal Internacional,

14 de noviembre, de 16:00 a 20:00 horas,

auditorio Salvador Allende,

del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

(Guanajuato 1045, entre Alcalde y Ávila Camacho)